

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 01 de Febrero del 2021

HORA: 10:25:38 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO**, con el radicado; 202000406, correo electrónico registrado; scarmona@smcjuristas.com, dirigido al **JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
LiquidacionAlvaroAdarve.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210201102538-148

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SEÑOR
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
E.S.D.

RAD: 406/20
REF: PROCESO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DTE: ADOLFO GUILLERMO TAPIA TAPIA
DDO: ALVARO ADARVE MURILLO
ASUNTO: **ANEXO LIQUIDACION**

SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia **ANEXO LIQUIDACION** del crédito, lo anterior para los trámites pertinentes.

Del señor Juez,

Atentamente,


SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO
C.C.10.286.056 de Manizales
T.P. 94.796 del C.S.J

LIQUIDACION: ALVARO DARVE MURILLO

	ABONO	SALDO
Canon arrendamiento 1 de marzo al 31 de marzo de 2020		\$ 360.000,00
Canon arrendamiento 1 de abril al 30 de abril de 2020		\$ 720.000,00
Canon arrendamiento 1 de mayo al 31 de mayo de 2020		\$ 720.000,00
Canon arrendamiento 1 de junio al 30 de junio de 2020		\$ 720.000,00
Canon arrendamiento 1 de julio al 31 de julio de 2020		\$ 720.000,00
Canon arrendamiento 1 de agosto al 31 de agosto de 2020		\$ 720.000,00
Canon arrendamiento 1 de septiembre al 31 de septiembre de 2020		\$ 720.000,00
Canon arrendamiento 1 de octubre al 31 de octubre de 2020		\$ 720.000,00
Canon arrendamiento 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2020		\$ 720.000,00
Canon arrendamiento 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2020		\$ 720.000,00
Agencias en Derecho		\$ 391.725,00
ABONOS		
SUBTOTAL		\$ 7.231.725,00
TOTAL A CARGO DE LOS EJECUTADOS		\$ 7.231.725,00

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 26 de Enero del 2021

HORA: 3:20:51 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 6 archivos suscritos a nombre de; **JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE**, con el radicado; 202000446, correo electrónico registrado; gerencia@zuluagamaese.com, dirigidos al JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
1001701386.pdf
108115309653.pdf
4222740000113055.pdf
4612020000142844.pdf
5434481001299251.pdf
MEMORIAL.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210126152052-18762

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Obligación (Pagaré N°1001701386)

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la (1/12)-1} x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial**CAPITAL \$ 3.810.976,83**

<u>11-ago-20</u>	<u>26-ene-21</u>				
11/08/2020	29/08/2020	18	2,0412%	\$	46.673,80
1/09/2020	30/09/2020	30	2,0472%	\$	78.018,32
1/10/2020	31/10/2020	30	2,0211%	\$	77.023,65
1/11/2020	30/11/2020	30	1,9957%	\$	76.055,66
1/12/2020	31/12/2020	30	1,38%	\$	52.492,39
1/01/2021	26/01/2021	26	1,94%	\$	64.180,91
INTERESES MORATORIOS				\$	394.444,74

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	3.810.976,83
Total Intereses Corrientes (+)	\$	855.648,95
Total intereses Moratorios (+)	\$	394.444,74
interes liquidaciones anteriores		
seguros (+)		
Otros conceptos (+)	\$	0,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	5.061.070,52
Costas Procesales (+)		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	5.061.070,52

VF

Obligación (Pagaré N°108115309653)

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la (1/12)-1} x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 31.203.933,24

<u>11-ago-20</u>	<u>26-ene-21</u>			
11/08/2020	29/08/2020	18	2,0412%	\$ 382.160,81
1/09/2020	30/09/2020	30	2,0472%	\$ 638.806,92
1/10/2020	31/10/2020	30	2,0211%	\$ 630.662,69
1/11/2020	30/11/2020	30	1,9957%	\$ 622.736,90
1/12/2020	31/12/2020	30	1,38%	\$ 429.802,98
1/01/2021	26/01/2021	26	1,94%	\$ 525.507,52
INTERESES MORATORIOS				\$ 3.229.677,82

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	31.203.933,24
Total Intereses Corrientes (+)	\$	2.576.768,22
Total intereses Moratorios (+)	\$	3.229.677,82
Intereses de mora seguros (+)	\$	2.739.412,36
Otros conceptos (+)	\$	0,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	39.749.791,64
Costas Procesales (+)		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	39.749.791,64

VF

Obligación (Pagaré N°4222740000113055)

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la (1/12)-1} x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial**CAPITAL \$ 9.659.809,00**

<u>11-ago-20</u>	<u>26-ene-21</u>			
11/08/2020	29/08/2020	18	2,0412%	\$ 118.305,61
1/09/2020	30/09/2020	30	2,0472%	\$ 197.755,61
1/10/2020	31/10/2020	30	2,0211%	\$ 195.234,40
1/11/2020	30/11/2020	30	1,9957%	\$ 192.780,81
1/12/2020	31/12/2020	30	1,38%	\$ 133.054,21
1/01/2021	26/01/2021	26	1,94%	\$ 162.681,49
INTERESES MORATORIOS				\$ 999.812,13

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	9.659.809,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	661.147,00
Total intereses Moratorios (+)	\$	999.812,13
Interes de mora	\$	316.411,00
seguros (+)		
Otros conceptos (+)	\$	0,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	11.637.179,13
Costas Procesales (+)		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	11.637.179,13

VF

Obligación (Pagaré N°4612020000142844)

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la (1/12)-1} x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial**CAPITAL \$ 9.252.170,00**

<u>11-ago-20</u>	<u>26-ene-21</u>			
11/08/2020	29/08/2020	18	2,0412%	\$ 113.313,18
1/09/2020	30/09/2020	30	2,0472%	\$ 189.410,42
1/10/2020	31/10/2020	30	2,0211%	\$ 186.995,61
1/11/2020	30/11/2020	30	1,9957%	\$ 184.645,56
1/12/2020	31/12/2020	30	1,38%	\$ 127.439,39
1/01/2021	26/01/2021	26	1,94%	\$ 155.816,41
INTERESES MORATORIOS				\$ 957.620,57

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	9.252.170,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	886.030,00
Total intereses Moratorios (+)	\$	957.620,57
Intereses de mora	\$	162.214,00
seguros (+)		
Otros conceptos (+)	\$	0,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	11.258.034,57
Costas Procesales (+)		
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	11.258.034,57

VF

Obligación (Pagaré N°5434481001299251)

Fórmula Financiera utilizada TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la (1/12)-1} x 12], Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial**CAPITAL \$ 9.285.633,00**

<u>11-ago-20</u>	<u>26-ene-21</u>			
11/08/2020	29/08/2020	18	2,0412%	\$ 113.723,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,0472%	\$ 190.095,48
1/10/2020	31/10/2020	30	2,0211%	\$ 187.671,93
1/11/2020	30/11/2020	30	1,9957%	\$ 185.313,38
1/12/2020	31/12/2020	30	1,38%	\$ 127.900,31
1/01/2021	26/01/2021	26	1,94%	\$ 156.379,96
INTERESES MORATORIOS				\$ 961.084,06

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 9.285.633,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 892.436,00
Total intereses Moratorios (+)	\$ 961.084,06
Intereses de mora	\$ 162.390,00
seguros (+)	
Otros conceptos (+)	\$ 0,00
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 11.301.543,06
Costas Procesales (+)	
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 11.301.543,06

VF

Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
CONTRA: JOSE JHON JAIR GOMEZ SALAZAR
RADICADO: 2020-00446

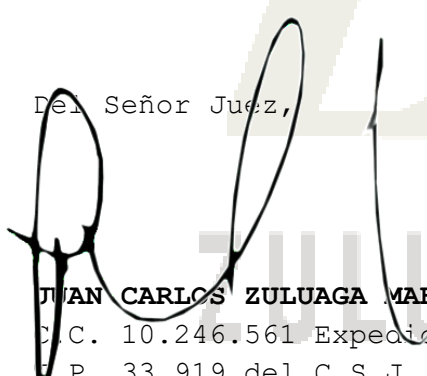
JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE, mayor y vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.246.561 expedida en Manizales, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 33.919 del C.S.J., actuando dentro del proceso de la referencia como apoderado de la parte demandante, de la manera más cordial y respetuosa, me permito aportar liquidación de crédito actualizada

Lo anterior para que sea tenido en cuenta en su debida oportunidad procesal.

Los correos electrónicos para efectos de notificación registrados en el SIRNA son los siguientes.

- gerencia@zuluagamaese.com
- Abogado2@zuluagamaese.com
- abogado3@zuluagamaese.com

Del Señor Juez,


JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE
C.C. 10.246.561 Expedida en Manizales
C.P. 33.919 del C.S.J.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 03 de Febrero del 2021

HORA: 3:56:38 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Oscar Gonzalez Salazar, con el radicado; 202004610, correo electrónico registrado; abogonzalez@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
LiquidacionDeCreditoFeb3.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210203155638-14076

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, febrero 3 de 2021

Señores
JUZGADO CIVIL OCTAVO MUNICIPAL DE MANIZALES
E. S. D.

Ref: Proceso de ejecución, con solicitud de medidas cautelares,
Radicado bajo el No. 170014003008-2020-461-00
Ejecutante: OSCAR GONZÁLEZ SALAZAR, cesionario al cobro del Dr. AUGUSTO DE JESUS LONDOÑO JARAMILLO.
Ejecutada: PORTAL DEL ORION S.A.S.
Asunto: Liquidación del crédito

En mi calidad de ejecutante en el proceso de la referencia, en atención a lo ordenado en el numeral **SEGUNDO** de la parte resolutive del auto proferido por el Despacho el 28 de enero del año en curso, me permito hacer la liquidación del crédito a favor del Dr. Augusto de Jesús Londoño Jaramillo en contra de la sociedad Ejecutada en los siguientes términos:

- **Cheque No.LL695456 de Bancolombia con fecha de giro del 7/09/2020 a favor de Augusto de Jesús Londoño Jaramillo por valor de Treinta Millones de Pesos Mcte (\$30'000.000):** Capital de Treinta Millones de pesos (\$30'000.000.00) con vencimiento el 8 de septiembre de 2020 más intereses moratorios hasta el 3 de febrero de 2021 por un valor de Dos Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro pesos M/Cte (\$2'892.384) para un total de Treinta y Dos Millones Dos Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro pesos (\$32'892.384).
- **Cheque No.LL695461 de Bancolombia con fecha de giro del 23/09/2020 a favor de Augusto de Jesús Londoño Jaramillo por valor de Treinta Millones de Pesos Mcte (\$30'000.000):** Capital de Treinta Millones de pesos (\$30'000.000.00) con vencimiento el 24 de septiembre de 2020 más intereses moratorios hasta el 3 de febrero de 2021 por un valor de Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Setecientos Cuatro pesos M/Cte (\$2'572.704) para un total de Treinta y Dos Millones Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Setecientos Cuatro (\$32'572.704).
- Los intereses moratorios se han calculado de acuerdo a las Resoluciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los comunicados de prensa expedidas por ésta, según se indica en el siguiente cuadro:

Mes	Interés bancario corriente	Interés moratorio			SFC Resolución No.
		i Efectivo Anual	i Efectivo mensual	i Efectivo diario	
Septiembre 2020	18,35%	27,53%	2,0472%	0,0666%	0769
Octubre 2020	18,09%	27,14%	2,0211%	0,0658%	0869
Noviembre 2020	17,84%	26,76%	1,9957%	0,0650%	0947
Diciembre 2020	17,46%	26,19%	1,9574%	0,0638%	1034
Enero 2021	17,32%	25,98%	1,9432%	0,0633%	1215
Febrero 2021	17,54%	26,31%	1,9655%	0,0640%	0064

Oscar González Salazar
Representante legal

ABOGADOS GONZÁLEZ SALAZAR, GÓMEZ S.A.
Comerciales-Civiles-Laborales-Administrativos
Nit. 800.013.692-5

I.V.A. Régimen Común

Retenedores del I.V.A. al Régimen Simplificado

Fuente:

www.superfinanciera.gov.co

www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-/interes-bancario-corriente-10829

Cheque LL695456 de Bancolombia. Fecha de giro Septiembre 7 de 2020

Fecha	Días	Meses	Intereses	Total Adeudado
				\$ 30.000.000
8/09/20	30/09/20	23	\$459.540	
1/10/20	31/10/20	30	\$606.330	
1/11/20	30/11/20	30	\$598.709	
1/12/20	31/12/20	30	\$587.220	
1/01/21	31/01/21	30	\$582.974	
1/02/21	3/02/21	3	\$57.611	
Total			\$2.892.384	\$30.000.000
				\$32.892.384

Cheque LL695461 de Bancolombia. Fecha de giro Septiembre 23 de 2020

Fecha	Días	Meses	Intereses	Total Adeudado
				\$ 30.000.000
24/09/20	30/09/20	7	\$139.860	
1/10/20	31/10/20	30	\$606.330	
1/11/20	30/11/20	30	\$598.709	
1/12/20	31/12/20	30	\$587.220	
1/01/21	31/01/21	30	\$582.974	
1/02/21	3/02/21	3	\$57.611	
Total			\$2.572.704	\$30.000.000
				\$32.572.704

- Las costas, incluyendo agencias en derecho, se liquidarán por el Juzgado dando aplicación al artículo 393 del CGP en concordancia con el Acuerdo No. PSAA 16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura

Oscar González Salazar
Representante legal

I.V.A. Régimen Común

ABOGADOS GONZÁLEZ SALAZAR, GÓMEZ S.A.
Comerciales-Civiles-Laborales-Administrativos
Nit. 800.013.692-5
Retenedores del I.V.A. al Régimen Simplificado

- El total por Capital e intereses moratorios, a la fecha del presente escrito, asciende a la suma de Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochenta y Ocho pesos Mcte (\$65'465.088.00)

Atentamente,



OSCAR GONZÁLEZ SALAZAR
C.c. No. 1'215.581 de Manizales
T.P. de A. No. 1.521 del C.S. de la J.
email: abogonzalez@hotmail.com